

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

26535 *Anuncio del Instituto Valenciano de Acción Social, de formalización del contrato del servicio de limpieza y lavandería de la Residencia de Manises, Residencia Carmen Picó, Centro Ocupacional Marxalenes, Centro Ocupacional La Tramoia, Centro de Día de Carlet y Centro Ocupacional Carrús-Servicios Territoriales de Alicante de IVAS, gestionadas por IVAS, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto del 2015 al 31 de julio del 2016 (IV-MY005/2015).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Valenciano de Acción Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contrataciones y Asuntos Generales Generales.
 - c) Número de expediente: IV-MY005/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.gva.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contrato servicio de limpieza y lavandería de la Residencia de Manises, Residencia Carmen Picó, Centro Ocupacional Marxalenes, Centro Ocupacional La Tramoia, Centro de Día de Carlet y Centro Ocupacional Carrús-Servicios Territoriales de Alicante de IVAS, gestionadas por IVAS, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto del 2015 al 31 de julio del 2016,
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911000-6.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOPE, DOCV y Perfil contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/05/2015;30/05/2015;15/05/2015 y 11/05/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.236.692,82 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 618.346,41 euros. Importe total: 748.199,15 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Ilunion Limpieza y Medio Ambiente, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 525.295,46 euros. Importe total: 635.607,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición más ventajosa de acuerdo con la ponderación de los criterios de adjudicación establecida en el Pliego.

Valencia, 18 de agosto de 2015.- El Director general del IVAS, Ángel Bonafé Osa.

ID: A150038177-1